

MINISTERIO
DE HACIENDA

MH-DGII-2021-0037

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las nueve horas cinco minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veintiuno.

Vista la solicitud de información pública, presentada a esta Unidad vía correo electrónico el día dieciocho de febrero de dos mil veintiuno, identificada con número **MH-DGII-2021-0037**, mediante la cual solicita lo siguiente:

"cita para inscripción para el pago de iva"

CONSIDERANDO:

- I) En atención a lo dispuesto en el artículo el artículo 66 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que: *"Cualquier persona o su representante podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto"*.
- II) En ese contexto, el artículo 74 literal b) de la Ley en comento, establece que: *"Los Oficiales de Información no darán trámite a solicitudes de información: b) Cuando la información se encuentre disponible públicamente. En este caso, deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentra la información"*.

En ese sentido, se le remite el link que puede acceder para hacer la cita sobre el trámite de Inscripción o Restitución como Contribuyente de IVA:

<https://portaldgii.mh.gob.sv/ssc/serviciosinclave/cita/personal/>

Asimismo, se le remitirá un archivo en formato PDF que contiene las instrucciones básicas para realizar cita sobre dicho trámite.

Cabe mencionar, que puede realizar su cita vía teléfono a los números siguientes:

Teléfono **2244-7272** y por el WhatsApp al número **7073-8139**.



Torre 2 Nivel 7, Ala "B", Ciudad y Departamento de San Salvador, Tel. 70738203

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION



Así también, se le informa que los requisitos de trámite de Inscripción o Restitución como Contribuyente de IVA Persona Natural, se encuentran publicados en la página web de este Ministerio, asimismo, le envío el link al que puede acceder:

<https://www.mh.gob.sv/pmh/es/Servicios/4527-Inscripcion-o-Restitucion-como-Contribuyente-de-IVA-Persona-Natural-incluye-modificacion-de-datos-o-reposicion-de-tarjeta-de-IVA.html>

Cumplimos con los protocolos de prevención para cuidar de tu salud mientras nos visitas.

Horarios de atención:

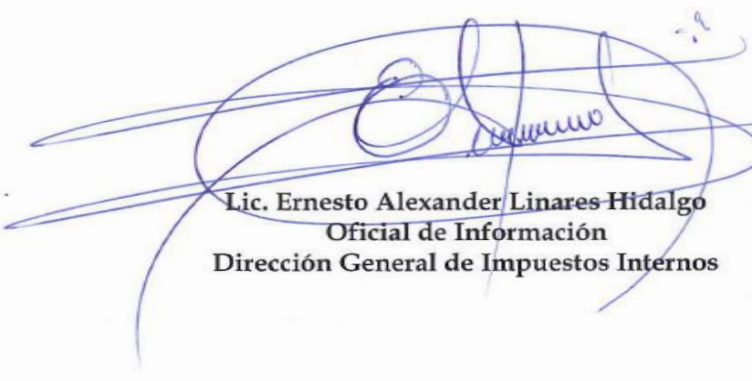

Lunes a viernes de 7:30 a 3:30 pm.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66 y 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública y artículos 50 y 59 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones legales antes citadas, **RESUELVE:**

- I) **ACLARÁSE** al solicitante, que la información que requiere se encuentra disponible en la página web de este Ministerio, el cual se le comparte los enlaces disponibles en el Considerando II) de la presente resolución; a efecto de obtener lo requerido.

Se recuerda que la cita es únicamente para los servicios de la DGII, si lo que desea es realizar un pago de algún tributo, entonces no necesita realizar cita, puede presentarse directamente a la Colecturía Central a realizar los pagos.

- II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución, la cual será remitida por medio electrónico.



Lic. Ernesto Alexander Linares Hidalgo
Oficial de Información
Dirección General de Impuestos Internos